



Bogotá, D.C., 2 de julio de 2025

Para: Doctor
FABIO ALBERTO GÓMEZ SANTOS
Subdirector (E)
Subdirección de Contratación

Eje temático: SOLICITUDES INTERNAS GENERALES

Asunto: Cambio supervisión contratos

Estimado doctor Fabio, cordial saludo.

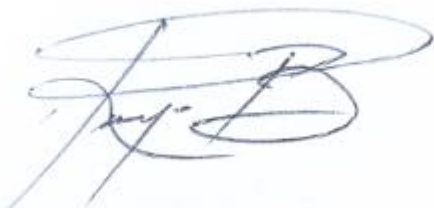
De manera atenta remito la resolución de mi encargo como jefe de Oficina de Infraestructura, con el fin de que desde su dependencia se realicen las gestiones necesarias para efectuar el cambio de supervisión de los siguientes contratos:

No. Del contrato	Contratista	Objeto contractual
CO1.PCCNTR.7957 998	AGENCIA NACIONAL INMOBILIARIA VIRGILIO BARCO VARGAS.	PRESTAR EL SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA ESTRUCTURACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA Y DOTACIÓN DE INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR PÚBLICAS QUE SEAN PRIORIZADOS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL EN MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE ESPACIOS EDUCATIVOS COMO CENTRO DE LA VIDA COMUNITARIA.
CO1.PCCNTR.5219 107	CONSORCIO INTERVENTORÍA 03- 2023	ADELANTAR INTERVENTORÍA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA CONTABLE OPERATIVA Y JURÍDICA A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL NO. 1380 DE 2015, CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL Y EL CONSORCIO FFIE ALIANZA BBVA Y A LAS UNIDADES DE GESTIÓN QUE SE CONFORMEN.
CO1.PCCNTR.7650 400	CRIC	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA CONSOLIDAR LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA EDUCATIVA PROPIA DEL SEIP, DESDE LOS NIVELES LOCAL, ZONAL Y REGIONAL DEL CRIC EN EL MARCO DEL PLAN CUATRIENAL DEL SEIP 2023-2026.

1214 de 2017	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA PARA DESARROLLAR INTERNAMENTE LA EJECUCIÓN DEL "ACUERDO DE SUBVENCIÓN ORZO PARA LA FASE DE IMPLEMENTACIÓN Y LA FASE DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PROYECTO TUMACO-PACÍFICO CAMPUS OR1011/C0/21", CELEBRADO EL 29 DE NOVIEMBRE DE 2016
Convenio 1380 de 2015	Consortio FFIE ALIANZA BBVA	ADMINISTRAR Y PAGAR LAS OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA, A TRAVÉS DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO CONSTITUIDO CON LOS RECURSOS TRANSFERIDOS DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA, CREADO POR EL ARTÍCULO 59 DE LA LEY 1753 DEL 9 DE JUNIO DE 2015.

Muchas gracias por su valiosa gestión.

Cordialmente,



Firmado digitalmente por:
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
Para validar autenticidad de este documento escanee el código QR
2/07/2025 10:15:09 a. m.

IADER FERNANDO REYES BERNAL
Jefe (E)
Oficina de Infraestructura Educativa

Folios: 2
Anexos:
Nombre anexos:

Elaboró:
SANDRA LILIANA CORREDOR
Contratista
Oficina de Infraestructura Educativa

Aprobó:
IADER FERNANDO REYES BERNAL
Jefe (E)
Secretaría General

